

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del puesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULARES

Debidamente autorizado, en el día de hoy me ausento de esta capital, quedando encargado del despacho de los asuntos de este Gobierno don Acacio Avia García, Secretario general del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de agosto de 1942.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.261)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara extinguida la agalaxia contagiosa en el ganado lanar de don Antonio Haro, de Colmenar de Oreja, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL núm. 117, de 18 de mayo último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de agosto de 1942.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.262)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal de 5 de los corrientes, por virtud del cual se incrementa en pesetas 4.062,50 el concepto 560 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, mediante transferencia de dicha suma del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto de 1941, con destino a satisfacer la diferencia de jornal de un Conductor-mecánico de Talleres generales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de agosto de 1942.—El

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA. — SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

PROVINCIA DE MADRID

MES DE JULIO DE 1942

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el expresado mes:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior.....	Invasiones en el mes de la fecha.....	Curados.....	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos.....
Agalaxia contagiosa.....	Getafe.....	Getafe.....	Ovina.....	51			1	50
Idem.....	Alcalá de Henares.....	Meco.....	Idem.....	237				237
Carbunco bacteridiano.....	S. Lorenzo del Escorial.....	Los Molinos.....	Bovina.....		4		4	
Fiebre de Malta.....	Chinchón.....	Belmonte de Tajo.....	Caprina.....		22			22
Peste.....	Getafe.....	Griñón.....	Porcina.....		16		16	
Rabia.....	Alcalá de Henares.....	Vallecas.....	Canina.....		1		1	
Viruela.....	Colmenar Viejo.....	Guadalix de la Sierra.....	Ovina.....		17		1	16

Madrid, 10 de agosto de 1942.—El Jefe del Servicio, Félix F. Turégano.

(G. C.—3.262)

Secretario, P. A., el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—3.454)

Secretario, P. A., el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—3.455)

Secretario, P. A., el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—3.456)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Juan José Alonso Grijalba, en solicitud de autorización para ampliar un Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas, comprendido en el grupo 2.º, apartado a) de la clasificación establecida en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Juan José Alonso Grijalba para ampliar un laboratorio de especialidades farmacéuticas, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden, y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación de esta reso-

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal de 5 de los corrientes, por virtud del cual se incrementa en la suma de 3.744 pesetas el concepto 560 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, mediante transferencia de dicha suma del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto de 1941, con destino al abono de jornales a un Oficial lavacoches de Talleres generales, que, una vez depurado, se ha presentado a prestar servicio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de agosto de 1942.—El

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de agosto de 1942.—El

lución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 8 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. (G. C.—3.259) (Z.—994)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Medcos», S. A., en solicitud de autorización para instalar un Laboratorio químico-farmacéutico, comprendido en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Medcos», S. A., para instalar en Ibiza, núm. 29, hotel, un Laboratorio químico-farmacéutico, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden, y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 8 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. (G. C.—3.260) (Z.—995)

Ministerio de Hacienda

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Relación de los «Depósitos necesarios en metálico sin interés», constituidos en la Delegación de Hacienda de Madrid, como Sucursal de esta Caja, durante la guerra, con expresión de su importe y valor actual de los mismos, de acuerdo con la valoración dispuesta por la Orden de este Ministerio de 31 de diciembre de 1931 y Circular de la Dirección General del Tesoro de 12 de enero del presente año (B. O. del 15), y que se publica en este BOLETÍN de la provincia de Madrid, para que los imponentes y autoridades a cuya disposición estuvieren constituidos, conozcan su nueva valoración.

Fecha.—Números de registro y de entrada.—Titular.—Importe.—Porcentaje.—Valor actual del depósito.

(Continuación.)

2 septiembre 1937.—335.—368.—Enrique Cotta Garrido.—150.—40 por 100.—60 pesetas.
2 septiembre 1937.—336.—369.—Eugenio Rodríguez.—124,35.—40 por 100.—49,74 pesetas.
2 septiembre 1937.—337.—370.—Juan Gómez.—66,80.—40 por 100.—26,72 pesetas.
2 septiembre 1937.—338.—371.—Narciso Núñez.—35,60.—40 por 100.—14,24 pesetas.
2 septiembre 1937.—339.—372.—Antonio Nevado.—33.—40 por 100.—13,20 pesetas.
6 septiembre 1937.—340.—373.—Benito de Eguren.—3.750 pesetas.—40 por 100.—1.500 pesetas.
7 septiembre 1937.—341.—374.—Ramón de Oro González.—261,296.—40 por 100.—104,518,40 pesetas.
7 septiembre 1937.—342.—375.—Elisa Panizo.—500.—40 por 100.—200 pesetas.
9 septiembre 1937.—343.—376.—Joaquín Argote Sagastume.—500.—40 por 100.—200 pesetas.
9 septiembre 1937.—344.—377.—

Castor Pereda Dez.—25.—40 por 100.—10 pesetas.
9 septiembre 1937.—345.—378.—Silvestre García López.—90.—40 por 100.—36 pesetas.
10 septiembre 1937.—347.—380.—José Rubio Rubio.—92,95.—40 por 100.—37,18 pesetas.
14 septiembre 1937.—348.—381.—Atala Jadraque Gutiérrez.—24,75.—40 por 100.—9,90 pesetas.
15 septiembre 1937.—349.—382.—Alberto González.—28,72.—40 por 100.—11,48 pesetas.
15 septiembre 1937.—351.—384.—Banco de España.—16,78.—40 por 100.—6,71 pesetas.
16 septiembre 1937.—352.—385.—José Ortega Cazorla.—4.800.—40 por 100.—1.920 pesetas.
16 septiembre 1937.—353.—386.—Pedro Pérez Alonso.—18,89.—40 por 100.—7,55 pesetas.
16 septiembre 1937.—354.—387.—El mismo.—212,39.—40 por 100.—84,95 pesetas.
16 septiembre 1937.—355.—390.—Luis de Miguel Pulis.—100.—40 por 100.—40 pesetas.
16 septiembre 1937.—357.—392.—El mismo.—750,10.—40 por 100.—300,04 pesetas.
17 septiembre 1937.—358.—393.—Pantaleón Sarasa de Oliva.—90.—40 por 100.—36 pesetas.
18 septiembre 1937.—359.—394.—Felipe Cuesta González.—125.—40 por 100.—50 pesetas.
18 septiembre 1937.—360.—395.—Jesús García García.—125.—40 por 100.—50 pesetas.
18 septiembre 1937.—361.—396.—Crispulo Romero de Tejada.—500.—40 por 100.—200 pesetas.
18 septiembre 1937.—362.—397.—Antonio Yáñez Arroyo.—3.000.—40 por 100.—1.200 pesetas.
18 septiembre 1937.—363.—398.—Banco Español de Crédito.—4.186,35.—40 por 100.—1.674,54 pesetas.
20 septiembre 1937.—365.—400.—Vicente Pérez Sancho.—100.—40 por 100.—40 pesetas.
21 septiembre 1937.—369.—404.—Ángel Muñoz Bosque.—180.—40 por 100.—72 pesetas.
24 septiembre 1937.—372.—407.—Sotero Gómez.—250.—40 por 100.—100 pesetas.
27 septiembre 1937.—377.—414.—Andrés Peña.—180.—40 por 100.—72 pesetas.
27 septiembre 1937.—378.—415.—Andrés Peña.—160.—40 por 100.—64 pesetas.
27 septiembre 1937.—379.—416.—Herminio López García.—10.000.—40 por 100.—4.000 pesetas.
27 septiembre 1937.—381.—418.—Mariano Alón Belda.—180.—40 por 100.—72 pesetas.
27 septiembre 1942.—382.—419.—Joaquín Argote Sagastume.—236,95.—40 por 100.—94,78 pesetas.
27 septiembre 1937.—383.—420.—María Alón Belda.—30.—40 por 100.—12 pesetas.
2 octubre 1937.—384.—421.—Francisco Tenorio Mariscal.—2.749.—40 por 100.—1.099,60 pesetas.
2 octubre 1937.—385.—422.—Manuel López Morato.—56,25.—40 por 100.—22,50 pesetas.
2 octubre 1937.—386.—423.—Luis Huerta.—495.—40 por 100.—198 pesetas.
4 octubre 1937.—387.—424.—Luis Caparrós Zarco.—80.—40 por 100.—32 pesetas.
4 octubre 1937.—388.—425.—Teodoro Enguita Algorta.—22.—40 por 100.—8,80 pesetas.
4 octubre 1937.—389.—426.—José

Prieto Gallego.—131,92.—40 por 100.—52,76 pesetas.
6 octubre 1937.—391.—428.—Claudio Alcaide.—700.—40 por 100.—280 pesetas.
6 octubre 1937.—392.—429.—Diego González Ubieta.—469,90.—40 por 100.—187,96 pesetas.
7 octubre 1937.—393.—430.—Aurelio Mitjans.—1.000.—40 por 100.—400 pesetas.
7 octubre 1937.—394.—431.—German González Campo.—52,58.—40 por 100.—21,03 pesetas.
8 octubre 1937.—395.—432.—Juan González Corral.—540.—40 por 100.—216 pesetas.
8 octubre 1937.—397.—434.—Francisco Rosario Bondia.—812,50.—40 por 100.—325 pesetas.
9 octubre 1937.—398.—435.—José Luis Ponce.—250.—40 por 100.—100 pesetas.
9 octubre 1937.—399.—436.—Antonio Fernández Rodríguez.—90 pesetas.—40 por 100.—36 pesetas.
9 octubre 1937.—400.—437.—José Gómez Azpiazu.—227,44.—40 por 100.—90,97 pesetas.
9 octubre 1937.—401.—438.—El mismo.—192,14.—40 por 100.—76,85 pesetas.
9 octubre 1937.—402.—439.—El mismo.—234,99.—40 por 100.—93,99 pesetas.
9 octubre 1937.—403.—440.—El mismo.—558.—40 por 100.—223,20 pesetas.
9 octubre 1937.—404.—441.—El mismo.—15.—40 por 100.—6,00 pesetas.
9 octubre 1937.—405.—442.—El mismo.—72,88.—40 por 100.—29,15 pesetas.
9 octubre 1937.—406.—443.—El mismo.—407,14.—40 por 100.—162,85 pesetas.
9 octubre 1937.—407.—444.—El mismo.—23,10.—40 por 100.—9,24 pesetas.
9 octubre 1937.—408.—445.—El mismo.—170,56.—40 por 100.—68,22 pesetas.
11 octubre 1937.—409.—446.—Victoriano Gómez Giménez.—1.000.—40 por 100.—400 pesetas.
11 octubre 1937.—411.—448.—Vicente Romero Nistal.—305.—40 por 100.—122 pesetas.

(Continuaré.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Concepción Oficialdegui Auria, en el que, por providencia de hoy, he acordado publicar el presente anunciando la muerte sin testar de dicha señora, que tuvo lugar en Chamartín de la Rosa el día veinte de julio último, en estado de viuda de don Jesús González Campos, sin dejar sucesión, ya que dicha causante otorgó testamento con fecha doce de mayo de mil novecientos treinta y dos, a favor de su mencionado esposo, el cual falleció con anterioridad a aquella, expresándose que los reclamantes de la herencia lo son sus hermanas de doble vínculo doña Clotilde y doña Sixta

Oficialdegui Auria, y sus sobrinos carnales don Basilio, doña Dominica y don Pedro Oficialdegui Egozcue, llamando en su virtud a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario judicial,
P. H.
(Firmado.)

Manuel de V. Tutor

(A.—102)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en los autos de juicio ordinario de menor cuantía que se siguen a instancia de don Manuel Albizu e Iriarte, representado por el Procurador don Luis de Santiago, contra don Julio González Pola Sicluna, cuyo actual domicilio se ignora, sobre reclamación de 16.500 pesetas, intereses y costas, se cita por medio de la presente al demandado, don Julio González Pola Sicluna, para que el día dieciocho de los corrientes, a las once horas, comparezca ante dicho Juzgado a ratificarse en el escrito fecha treinta de junio último, en el que solicita prórroga de cinco días para contestar la demanda deducida en dichos autos, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

P. S.

Mario Moreno

Manuel de V. Tutor

(A.—101)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador señor Poblet, en nombre y representación de don José Martín y Pérez, se tramita expediente a fin de obtener para éste y sus descendientes la modificación de sus apellidos, en el sentido de usar como primero, el primero y segundo de su padre, y como segundo, el primero de su madre que actualmente ostenta, por lo que, en vez de «Martín y Pérez», resultaría en lo sucesivo «Martín Chico y Pérez», ya que el mencionado don José Martín y Pérez es hijo legítimo de don Mariano Martín Chico y doña María del Carmen Pérez Rubín.

Lo que se hace público por medio del presente, para que puedan presentar su oposición al Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, señalándoseles el término de tres meses a partir de la publicación.

Dado en Madrid, a primero de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario judicial,
José de Molinuevo

Manuel de V. Tutor

(A.—99)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 21****EDICTO**

Por virtud del presente se cita a doña Rosario García, mayor de edad, viuda, rentista, con último domicilio en la calle del Acuerdo, número treinta y uno, de esta capital, y cuyo paradero se ignora, para que el día veintidós de los corrientes, a las once horas, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, con el fin de absolver posiciones en el juicio que insta el Procurador don Fernando Pinto en nombre de doña Rafaela Pascual, sobre reclamación de ochocientas diecinueve pesetas, citación que se hace por segunda vez al mismo fin, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado confeso.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
Pedro Herranz Martínez
El Juez municipal,
V.º B.º
Manuel García González
(A.—100)

JUZGADO NUMERO 13**EDICTO**

En ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado Municipal número trece, en el expediente de juicio verbal seguido a instancia de don Alfonso Navarro Torres, en concepto de apoderado Factor Mercantil de don Angel Biurrun, propietario de «Almacenes San Mateo», contra don Agustín Martín y Martín, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta un aparato de radio marca «Telefunken», modelo 122 G., sin número, con las tres lámparas fundidas, aparato que ha sido embargado al demandado y tasado por el perito en quinientas pesetas. Haciéndose esta segunda subasta con el veinticinco por ciento de descuento de la peritación.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número once, piso primero izquierda, el día veintisiete de los corrientes, a las diecisiete horas, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos mil quinientos y mil cuatrocientos noventa y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, trece de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
Fernando Larrey
V.º B.º
El Juez municipal,
José Luis G. Canales
(A.—97)

JUZGADOS MILITARES**REQUISITORIAS****TAUIMA**

Antonio da Costa Branquido, hijo de Antonio y de María, natural de Villa del Pu (Portugal); nació en 4 de junio de 1918, de oficio picapedrero, edad veintitrés años, su religión C. A. R., su estado soltero, su estatura un metro 652 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz chata, barba ninguna, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial,

producción buena; sus señas particulares: ninguna.

No ha servido en filas antes de ingresar en la Legión, lo cual lo hizo el día 12 de mayo de 1938. Desertó el día 22 de octubre de 1938.

Comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor don José Crescente Fernández, en el Juzgado número 2 del Primer Tercio de la Legión, en Tauima, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado.

Tauima, 23 de julio de 1942.—El Juez instructor, José Crescente Fernández.

(G. C.—3.119) (B.—12.251)

TAUIMA

Armando Augusto Valiente, hijo de Alejandro y María, natural de Valdespino, provincia de Aguada (Extranjero), vecindado en Lisboa (Portugal); nació el 13 de junio de 1913, de oficio jornalero, edad veintiocho años, su estado soltero, su estatura un metro 649 milímetros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares: ninguna.

Ha servido en filas antes de ingresar en la Legión.

Se alistó en la Legión el día 2 de febrero de 1939, en Talavera de la Reina.

Se le instruye expediente por la supuesta falta grave de deserción.

Comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor don José Crescente Fernández, en el Juzgado número 2 del Primer Tercio de la Legión, en Tauima (Melilla), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado.

Tauima, a 23 de julio de 1942.—El Teniente Juez instructor, José Crescente Fernández.

(G. C.—3.117) (B.—12.244)

ALCALA DE HENARES

Muñoz Sobreviela (Eugenio), hijo de Andrés y de Vicenta, natural de Alcobendas (Madrid), vecindado últimamente en Chamartín, provincia de Madrid, de veintitrés años de edad, soltero y de oficio albañil, cuyas demás señas personales son: estatura un metro 651 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, su aire marcial, su producción buena; señas particulares: ninguna; sujeto a expediente judicial por haber consumado la falta grave de deserción, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Caballería número 2, de guarnición en Alcalá de Henares, don Daniel Martín Martín Gutiérrez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, con todas las consecuencias que, a tenor de las vigentes disposiciones, trae consigo dicha declaración.

Alcalá de Henares, 4 de agosto de 1942.—El Teniente Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.183) (B.—12.346)

TAUIMA

Andújar Herrera (José), hijo de Juan y de Milagros, de veintinueve años de edad, de estado soltero, natural de San Fernando, provincia

de Cádiz, domiciliado en dicho punto, de oficio sastrero.

Por el presente se le cita, llama y emplaza, a fin de que comparezca personalmente, o por escrito, ante el Teniente Juez instructor del Primer Tercio de la Legión, en Tauima (Melilla), en el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de hacerle la notificación de la resolución recaída en las diligencias previas que contra el mismo se han instruido con motivo de las lesiones sufridas, y en las que ha sido declarado sin responsabilidad.

Tauima, a 30 de julio de 1942.—El Teniente Juez instructor, José Crescente Fernández.

(B.—12.317)

**JUZGADO PERMANENTE
NUMERO 28**

María López Tárraga, de treinta y un años, soltera, sus labores, hija de Francisco y de Concepción, natural de Fuencarral (Madrid), tuvo su domicilio últimamente en la calle de Baltasar Bachero, número 44, entresuelo derecha, de esta capital, comparecerá, en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente edicto, ante don Manuel Varela de Castro, Teniente Coronel de Caballería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 28, sito en Piamonte, 2 (Madrid), para deponer en el procedimiento que se tramita contra Desiderio San José Calvo.

Madrid, 5 de agosto de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, P. I., el Capitán Secretario, Juan Montes.

(G. C.—3.187) (B.—12.354)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Manuel Hoyos Sanjuán, estudiante, hijo de Luis y de Leonarda, de veinticinco años de edad, vecino de Madrid (Puente de Vallecas), carretera Valencia, 71, y también vivió en Acuerdo, número 1, comparecerá, en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, número 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 3 de agosto de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—3.178) (B.—12.350)

PAMPLONA

Martín Mesías (Eduardo), domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Esperanza, número 49, comparecerá, en el término de quince días, ante las autoridades donde reside a disposición del Juzgado Militar de Ejecuciones número 9, de la Plaza de Pamplona, a fin de serle notificada la resolución recaída en el sumarisimo de urgencia número 4.023, de 1940, instruido contra el mismo.

Pamplona, 3 de agosto de 1942. El Juez militar (firmado).

(G. C.—3.177) (B.—12.352)

TAUIMA

Adeo Alves, hijo de Francisco y de María, natural de Monzón de Muiña, provincia de Monzón (Portugal), de oficio empleado, edad veintinueve años, su estado soltero, su estatura un metro 631 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas

al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; no ha servido en filas antes de su ingreso en la Legión; se alistó en la Legión el día 25 de enero de 1939, en Talavera de la Reina; se instruye expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor don José Crescente Fernández, en el Juzgado número 2 del Primer Tercio de la Legión, en Tauima (Melilla), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificara en el plazo señalado.

Tauima, a 23 de julio de 1942.—El Teniente Juez instructor, José Crescente Fernández.

(G. C.—3.069) (B.—12.194)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Por la presente cito, llamo y emplazo a Antonio Gracia, cuyo último domicilio conocido en esta capital lo tuvo en la calle del Fúcar, número 16; comparecerá ante este Juzgado Militar Eventual número 22, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo, al objeto de prestar declaración en el expediente que al mismo se le instruye; advirtiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Madrid, a 23 de julio de 1942.—El Juez instructor, P. O. (firmado).

(B.—12.136)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Miguel Cervantes Senén, hijo de Miguel y de Vicenta, de veintisiete años de edad, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en Veneras, número 4, casado, médico, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, número 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 24 de julio de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—3.065) (B.—12.196)

**PARQUES Y TALLERES DE
AUTOMOVILISMO**

Cabrero Martín (Luis), domiciliado últimamente en la calle de Provisiones, número 7, recluta perteneciente al reemplazo de 1941, que cubrió cupo por el distrito de la Inclusa, perteneciente a la Caja de Recluta número 2, de Madrid, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, ante este Juzgado Militar, sito en la calle de Ríos Rosas, número 1, para deponer en el expediente judicial que por la supuesta falta a concentración se le instruye; apercibiéndole de la gravedad en que incurre de no verificar su presentación en el plazo señalado.

Madrid, a 23 de julio de 1942.—El Teniente Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.067) (B.—12.198)

CARABANHEL ALTO

Francisco García Martínez, hijo de Juan y de Vicenta, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión chapista, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 670 milímetros, perteneciente al reemplazo de 1938, procedente de la Caja de Reclutas número 33, de Murcia, del cupo de La Unión, y vecindado últimamente en La

Unión (Murcia), al que se le instruye expediente por falta de incorporación en el Ejército, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de Ingenieros don Agustín González Cabello, residente en Carabanchel Alto (Madrid); en el Segundo Batallón de Automóviles, Segunda Compañía, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Carabanchel Alto, 14 de abril de 1942.—El Juez instructor, Agustín González Cabello.

(B.—12.160)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Nemesio Gómez Martín, Matías Mejías Moreno, Aurelio Vargueña, Marcelino Lastras, Cándido Gallego, Sabino Burgos, que habitaron como evacuados durante el período rojo en la calle de Moreto, núm. 7, segundo izquierda, comparecerán en este Juzgado para declarar en procedimiento sumarísimo ordinario número 15.331, que se instruye en este Juzgado, por desvalijamiento y saqueo de dicho piso; si después de transcurridos ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, no dieran cumplimiento a lo ordenado, les pararán los perjuicios consiguientes y serán declarados rebeldes.

Madrid, 22 de julio de 1942.—El Juez militar, Feliciano Fuentes.

(B.—12.162)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 4

Bas (Isidro), Sardinero (Angel), Provenzo López (Roque), Carrillo Quesada (Pedro), Ferreiro Mila (Manuel), sin constar otros datos, comparecerán ante este Juzgado, sito en el paseo de María Cristina, número 5, a fin de recibirles declaración en diligencias previas número 2.774, que contra los mismos instruyo; advirtiéndoles que si no lo verificaran en el plazo de ocho días, a partir de la fecha en que se publique la presente requisitoria, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 27 de julio de 1942.—El Comandante Juez (firmado).

(G. C.—3.078) (B.—12.201)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 4

Terrones Mundones (Luis), que tuvo su último domicilio en la calle de Bretón de los Herreros, núm. 5, comparecerá ante este Juzgado, sito en el paseo de María Cristina, número 5, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha en que se publique la presente requisitoria; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 22 de julio de 1942.—El Comandante Juez (firmado).

(G. C.—3.045) (B.—12.148)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 4

Vindel González (Vicente), de treinta y nueve años, soltero, tramoyista, que durante el dominio rojo fué Policía rojo, y tuvo su domicilio en la calle de Provisiones, número 12, comparecerá ante este Juzgado, sito en el paseo de María Cristina, número 5, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha en que se publique la presente requisitoria; advirtiéndole que de no presentarse le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 22 de julio de 1942.—El Comandante Juez (firmado).

(G. C.—3.046) (B.—12.147)

CARABANCHEL ALTO

Juan Boiuda Roca, hijo de Juan y de Josefina, natural de Alcuñá de Carlet (Valencia), de estado soltero, de profesión conductor, de veintidós años de edad, de estatura un metro 680 milímetros, perteneciente al reemplazo de 1940, procedente de la Caja de Reclutas de Valencia número 20, del cupo de Alcuñá de Carlet, y avecinado últimamente en Alcuñá de Carlet, calle del Pintor San Abril, número 54, al que se le instruye causa por desertión del 2.º Batallón de Automóviles de la Reserva General, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor don Agustín González Cabello, residente en Carabanchel Alto (Madrid), en la 2.ª Compañía del 2.º Batallón de Automóviles, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Carabanchel Alto, a 20 de julio de 1942.—El Teniente Juez instructor, Agustín González Cabello.

(B.—12.228)

EL PARDO

Vicente Rodríguez Villaverde, hijo de Domingo y de Margarita, natural de Madrid, de veintitrés años de edad, estatura un metro 601 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, frente y nariz regulares, barba poca, estado soltero, profesión pintor; aparece con residencia en la calle de Bravo Murillo, número 205, bajo, Madrid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, con fecha 9 de septiembre pasado, en la Caja de Recluta número 2, de Madrid, comparecerá, dentro del término de treinta días, en El Pardo, ante el Juez instructor don Ricardo Cerezuela Aparicio, Teniente de Ingenieros con destino en el Batallón de Transmisiones del Primer Cuerpo de Ejército, de guarnición en El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa; interesando de las Autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado encartado y sea puesto a disposición de este Juzgado.

El Pardo (Madrid), 16 de julio de 1942.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Cerezuela.

(B.—12.159)

ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

Manuel Godino Corral, hijo de Julia, natural de Madrid, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por faltar a concentración como recluta del reemplazo de 1941, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Tomás Cerdido Espada, Capitán de Infantería con destino en la Academia de Sanidad Militar, sita en la carretera de Alcobendas, en Chamartín de la Rosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 30 de julio de 1942.—El Capitán Juez instructor, Tomás Cerdido.

(G. C.—3.165) (B.—12.324)

BERGA (BARCELONA)

Perna Fernández (Félix), hijo de Daniel y Rosario, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mercantil, de veinticinco años de edad, cuyas señas particulares son: estatura un metro 720 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos ne-

gros, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Madrid, distrito del Hospicio, al cual se le instruye expediente por falta de concentración, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán don Augusto Lemus Ramos, Juez instructor de este Regimiento, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Berga (Barcelona), a 31 de julio de 1942.—El Capitán Juez, Augusto Lemus Ramos.

(G. C.—3.163) (B.—12.322)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Severino Chacón Rey, llamado también Universo Chacón, de treinta y dos años de edad, natural de Pontevedra, casado con Modesta Garrido, hijo de Severino y Dolores, empleado que fué de la Empresa Schneider, de esta capital, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de Francisco Silvela, número 93, comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual número 22, de esta Plaza, sito en Piamonte, número 2, segundo, en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente, al objeto de prestar declaración en el sumario número 65.524, que contra el mismo se instruye; advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

Madrid, 23 de julio de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—12.216)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Francisco Martínez Fernández, casado, albañil, natural de Morón de la Frontera (Sevilla), de cuarenta y cinco años de edad, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle o plaza de la Cebada, número 4, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros, de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, número 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 28 de julio de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—3.093) (B.—12.208)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 4

Se presentará en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación, la encartada en el procedimiento S. U. número 17.035, Mónica Calderón Rubio, de cincuenta años, viuda, natural de Povedilla (Albacete), y que tuvo su domicilio en la calle de Pontejos, número 5, así como toda persona que tenga datos de su paradero; advirtiéndola que de no comparecer la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo declarada en rebeldía.

(B.—12.215)

CANILLEJAS

Temes Ramos (José María), hijo de José y de Adela, natural de Madrid, nacido el 7 de mayo de 1920, de oficio mecánico, de estado soltero, y cuyo último domicilio fué, al perecer, en el paseo de la Dirección, número 25, de Madrid, comparecerá ante don Germán Rumbo Tovar, Teniente profesional del Arma de Ingenieros, con destino en el Primer Batallón del Regimiento de Automóviles, de guarnición en Canillejas, y Juez instructor del expediente seguido contra dicho individuo por falta de concentración para su destino a

Cuerpo; apercibido que, de no comparecer dentro del término de treinta días, a contar de la publicación de la presente, será declarado rebelde.

Canillejas, 23 de julio de 1942.—El Juez instructor, Germán Rumbo.

(B.—12.135)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Pérez Luzurriega (Isaac), hijo de Eloy y de Salomé, de treinta y siete años de edad, de profesión panadero, con domicilio, según la última referencia sumarial, en la taberna «El Asturiano», calle de Fuencarral, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, número 6, pues de no hacerlo así, será declarado en rebeldía.

Madrid, 28 de julio de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(B.—12.279)

Compañía Española de Aviación

Regularización de cargas financieras

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades, se cita en segunda convocatoria a los acreedores de la Compañía Española de Aviación a la reunión que tendrá lugar el día 1.º de septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Juan de Mena, 8, a fin de constituir las Sindicaciones transitorias que proceda y a los demás efectos inherentes a la regularización de las cargas financieras de la referida Compañía, que se previenen en la Ley de 5 de diciembre de 1941.

Madrid, doce de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

Por el Consejo de Administración,

El Consejero Delegado,

José María Gil Lasantas

(A.—96)

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 13 de julio de 1933, con los números 306.030 de entrada y 132.544 de registro, correspondiente a un depósito de 2.500 pesetas nominales, constituido por don Fernando Morales Hernández, para garantía de las obras de conducción de aguas al pueblo de Rozas de Puerto Real (Madrid), a disposición de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, en un título de la serie B.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de agosto de 1942.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

(A.—98)

Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 52